

EXP-UNC:0016099/2016Córdoba, **22 ABR 2016****VISTO**

La nota presentada por el Profesor Horacio Maldonado, Titular de la Cátedra Problemas de Aprendizaje, en la que solicita licencia con goce de haberes del 11 al 15 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para dictar un curso sobre las formas de la violencia en los espacios educativos en la Facultad de Psicología de la República en Montevideo (Uruguay).

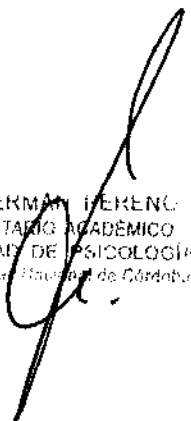
Que el Departamento Personal informa que el Profesor Maldonado revista en un cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Problemas de Aprendizaje; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

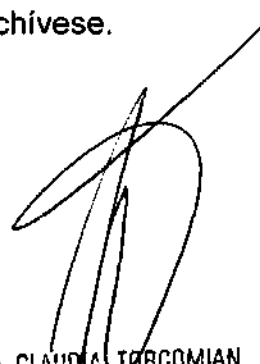
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas por el Profesor Horacio Maldonado (Legajo 28771) en el período del 11 al 15.04.16 en su cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, por haber concurrido a dictar un curso sobre las formas de la violencia en los espacios educativos en la Facultad de Psicología de la República en Montevideo (Uruguay) encuadrándose la misma como licencia con goce de haberes, Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 572

Dr. GERMAN BERENG
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA